

Cuba condena sanciones de Estados Unidos contra Irán



La Habana, 5 sep (RHC) El canciller cubano, Bruno Rodríguez, condenó hoy la sanción impuesta por Estados Unidos contra entidades marítimas de Irán como parte de su política agresiva contra la nación islámica.

En su cuenta en Twitter, Rodríguez afirmó que las medidas coercitivas impuestas por Washington para impedir el desplazamiento del petróleo iraní afectan también a Siria y amenazan la paz en esa volátil región.

Las sanciones fueron anunciadas por el Departamento del Tesoro la víspera tan solo un día después de imponer nuevas medidas contra la agencia espacial iraní y otras empresas, bajo el argumento de que la gran red de transporte sancionada estaría dirigida por los Cuerpos de la Guardia Revolucionaria.

Esas disposiciones afectan en esta ocasión a 16 entidades, seis buques petroleros y nueve individuos vinculados a Irán.

Las discrepancias entre Estados Unidos e Irán se incrementaron cuando el 8 de mayo de 2018 el presidente Donald Trump anunció la salida de su país del acuerdo nuclear con la nación persa.

Ese paso del presidente norteamericano se registró a pesar de que el Organismo Internacional de Energía Atómica, la comunidad de inteligencia estadounidense y aliados de Washington señalaron que Irán estaba respetando los compromisos del convenio de 2015.

Con la salida estadounidense del pacto ocurrió la reimposición de fuertes sanciones contra Irán, destinadas, entre otros objetivos, a ahogar la economía iraní reduciendo a cero sus exportaciones de petróleo. **(Fuente: [PL](#))**

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/201100-cuba-condena-sanciones-de-estados-unidos-contra-iran>



Radio Habana Cuba